

Paran para el Ayuntamiento de Puerto, se sigue
que a este Ayuntamiento, pues no es sin equi-
tad que se subvenga a las pesquisas su-
ficientes para poder tener un cargo. = Tal
es el dictamen que los Comisarios que se
carde, somete a la mas prudente del
municipio de U.S. - Cartagena 25 de No-
viembre de 1818 = Jose Maria Madrid =
Santiago Acosta = Juan Lopez del Valle
= Se vio con seguridad la certificacion
libre que los señores, de que anteceden,
se hace separacion de la misma toda por
este Ayuntamiento. = Se acompaña
con su contenido y se remite el expediente
original al Sr. Jefe Superior Político de la
Provincia para la Resolucion que contenga
de justicia, acompañada la cuenta de
gastos que presenta la Comision por la
practicada de su diligencia accediendo a
la cantidad de los recibidos adio a. con
a fin de que se le pague su operacion
tenga a bien dar su voto al Ayuntamiento
de Pedro del Puente para su abono, a con-
formidad de lo que el mismo Sr. Jefe se ha
resuelto en oficio de tres del actual

Héctor
se solicita con
se

Consejo municipal de Pedro del Puente
con su nombre en el Parlamento, solicitando se le

